



FICHA TÉCNICA

Edward Marin Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

+573012386147

tucasaya523@gmail.com

WhatsApp



VENDO APARTAMENTO EN LA AV 30 DE AGOSTO REMODELADO

<https://tucasaya.co/inmueble/vendo-apartamento-en-la-av-30-de-agosto-remodelado/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://tucasaya.co/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 370.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

\$ 420.000

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

68 m²

ÁREA LOTE

Sin dato

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

68 m²

HABITACIONES

2

BAÑOS

2

GARAJES

1

ESTADO FÍSICO

Sin dato

EDAD DEL INMUEBLE

2000



FICHA TÉCNICA

Edward Marin Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

+573012386147

tucasaya523@gmail.com

WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

9873838

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Risaralda

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Pereira

PUBLICADO

2026-08-09

TIPO

Apartamento

PAÍS

Colombia

BARRIO

Avenida 30 De Agosto Del Café

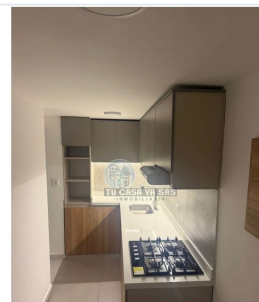
ACTUALIZADO

2026-08-09

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Este apartamento está ubicado en el sector de la av 30 de agosto, a solo pasos de la estación de Megabus, supermercado olímpica y muy cerca a entidades bancarias, centros médicos y el centro de la ciudad, consta de 2 amplias alcobas, 2 baños y amplio salón comedor. Parqueadero cubierto privado

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

Edward Marin Gonzalez

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

+573012386147

tucasaya523@gmail.com

WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

▶ **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

▶ **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

▶ **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-09-05 07:35**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.